

PROMULGA ACUERDO N°230 DE FECHA 29 DE  
NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE  
APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA  
ORGANIZACIONES QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° N° 2083

RECOLETA, 16 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 07 de noviembre de 2022, del CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO, solicitando Subvención tradicional.
- 2.- El Acuerdo N° 230 de fecha 230 de 29 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la organización: Club Deportivo Lita Castillo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°230 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL POR UN MONTO DE \$3.388.365.- PARA EL AÑO 2022 A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE CARÁCTER FUNCIONAL "CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO", RUT 65.082.550-0, PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS, RESPUESTOS Y OTROS PARA LA RAMA DE PATINAJE"
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "
- 3.- ELABORASE, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación el Convenio que establezca los términos para la ejecución del Programa, para las organizaciones que se rigen bajo la ley 19.418.
- 4.- RINDASE por parte de las organizaciones, antes del 26 de diciembre los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.004.108 centro de costo. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN  
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

ID.DOC: 2031321



PROMULGA ACUERDO N°230 DE FECHA 29 DE  
NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE  
APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN TRADICIONAL A LA  
ORGANIZACIONES QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° N° 2083

RECOLETA, 16 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- La carta de fecha 07 de noviembre de 2022, del CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO, solicitando Subvención tradicional.
- 2.- El Acuerdo N° 230 de fecha 230 de 29 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar subvención a la organización: Club Deportivo Lita Castillo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE ACUERDO N°230 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL, "APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL POR UN MONTO DE \$3.388.365.- PARA EL AÑO 2022 A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE CARÁCTER FUNCIONAL "CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO", RUT 65.082.550-0, PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS, RESPUESTOS Y OTROS PARA LA RAMA DE PATINAJE"
- 2.- DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS "
- 3.- ELABORASE, por parte de la Secretaría Comunal de Planificación el Convenio que establezca los términos para la ejecución del Programa, para las organizaciones que se rigen bajo la ley 19.418.
- 4.- RINDASE por parte de las organizaciones, antes del 26 de diciembre los gastos realizados, en la Dirección de Control de la Municipalidad de Recoleta.
- 5.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al Ítem 215.24.01.004.108 centro de costo. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



CMO/jpj.

**TRANSCRITO A:** Secretaría Municipal, Dirección de Control (antecedentes), Dirección de Administración y Finanzas, Contabilidad (Antecedentes), SECPLA, Transparencia.

ID.DOC: 2031321

**ACUERDO N° 230**

**RECOLETA, 29 NOVIEMBRE 2022.-**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum N° 675 de 23 de noviembre de 2022 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis correspondiente acordó:

**“APROBAR OTORGAR UNA SUBVENCIÓN TRADICIONAL POR UN MONTO DE \$3.388.365.- PARA EL AÑO 2022 A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DE CARACTER FUNCIONAL “CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO”, RUT 65.082.550-0, PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTOS, REPUESTOS Y OTROS PARA LA RAMA DE PATINAJE”.**

**DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCIÓN SERÁ ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS “**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo:

- **Alcalde:**
  - **Don Daniel Jadue Jadue**
  
- **Concejales :**
  - **Don Fares Jadue Leiva**
  
  - **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
  
  - **Doña Karen Garrido Ganga**
  
  - **Don Cristian Weibel Avendaño**
  
  - **Doña Joceline Parra Delgadillo**
  
  - **Doña Silvana Flores Cruz**
  
  - **Don Felipe Cruz Huanchicay**
  
  - **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Secretaría Municipal.

LESM/pnv



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por Luisa  
De Los Angeles  
Espinoza San Martín  
Fecha 01/12/2022  
15:55:11 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2f4bece860de9aa**

Solicitud. De ayuda en subvención 2022

Para .: Daniel. Jadue. Alcalde IM recoleta  
De : Club deportivo Lita Castillo

Para : Honorable Consejo municipal recoleta  
El club deportivo. Lita castillo recoleta  
Rut 65072550\_0

Personalidad. Jurídica 812

Que funciona. En Escuela Marcela. Paz. Ubicada en Diego Silva 1107 recoleta. Organización deportiva sin fines. De lucro que atiende a niñ@s de forma. Gratuita diariamente en directo apoyo. A la comunidad en y para el desarrollo deportivo. De nuestros. Niñ@s y jóvenes. De escasos. Recursos. Y riesgo social de la unidad vecinal y otros. sectores de nuestra comuna brindándoles. Formación gratuita a la disciplina. Deportivo de patín carrera .

Con mucho éxito ya que. Es muy completa. La formación. En lo físico Son varios. Los que pasaron por acá y hoy se destacan. En fútbol. Diego Portilla delantero deportes recoleta fue formado acá y en otros deportes. También hay. Deportistas. Formados. Acá ya. cumplimos 20 años. De actividad continua y próximos. A cumplir 21 iniciamos. Con éxito. 2001 béisbol logrando ser vicecampeones participando en estadio nacional fue muy exitoso y de buen nivel dónde se perdió. Por atraso el primer lugar. Altamira nido de águilas San Marcos la florida. Santiago. Fueron los rivales . El proyecto muy bueno pero su costo muy alto tuvimos que. Cambiar fuimos. A fútbol. Con gran participación en liga infantil. Que funciona. En Héroes de la concepción Canchas futbolito. Pasto sintético el poco apoyo, de apoderados no permite su continuidad 70 niños de 5 a 18 años. Para 2 personas. A cargo y sin ayuda. de apoderados. Fue muy difícil ,apoyarlos. Lograron buenos resultados

Duración un año

Ya el 2004 se crea la rama de patín carrera, fue. Duro el inicio pero. Ya. Se había.

Trabajador en 2 proyectos

Estaba la tranquilidad. De las experiencias. Anteriores .

Y. Fui construyendo. Este hermoso proyecto .

Hubo que adquirir conocimientos

Estudiar. Capacitarse

En 6 meses. Se dió inicio

A. Lo. Competitivo

En parque ohiggins. Nuevamente estábamos en las grandes Ligas .

Con 4 niñas. Se obtuvo Un primer lugar .y un 3er lugar

Fue un gran. Debut.

Cómo equipo

Este proyecto. Nos a dado muchas alegrías. Para los deportistas. Y como equipo

Muchos. Campeones

Y muchos primeros .lugares por equipo

Somos. Modestos Con pocos recursos ya que no generamos recursos. Al ser totalmente gratuito , hay. Niñ@s muy felices. De poder participar .y agradecidos. Por todo el apoyo que. Se. Les brinda

Toda esta ayuda viene de proyectos .

Gubernamentales .rifas. subvención.

Apoyo. De dideco . alcaldía .concejales

Departamentos. Salud. Educación

Que han apoyado en transporte. Muchas. Veces .

Nuestra atención diaria.a

Deportistas :

En formación

Avanzados

Alta competencia

Semanal es de 100/150

Mensual 400/600

Anual es de 5000/6000

Atenciones. Gratuitas .

Llevamos 20 años 18 en patín carrera, lo hemos logrado Gracias al apoyo. De nuestro pilar. llamado .municipio y a nuestro Alcalde ,a sus departamentos de desarrollo social y organizaciones deportivas.



Sin este pilar es muy difícil que Los Niñ@s del patinaje. Puedan avanzar Y LA AYUDA EN TRANSPORTE. ESTAMOS MUY AGRADECIDOS DE TODO EL APOYO RECIBIDO.

Queremos. Solicitar. Para el año 2022/  
Su ayuda. En :

- Rodamientos. De competición
- Ruedas. De competición
- Body uniforme competición
- Planchas. De Intermedia
- Botín. Alta competencia .

Lamentable es el alza del 100% aprox

### LISTA DE NECESIDADES DETALLES

Rodamiento.

Ceramico. 10 juegos. 16 Rodamientos. Cada uno . \$550000

Ruedas 80 mm Competición 5 juegos . \$ 600000

10 body competición Diferentes tallas. \$ 480000

3juegos ruedas 2X100mm  
2x1100 mm \$540000

2 planchas.repuesto Para armar otro patín \$300000

1Patín completo \$380000

Total ....., \$ 2.850.000

Está es la necesidad De. Nuestro  
Proyecto. Competitivo  
En. Escuelas. De patín carrera  
Nivel. Nacional .parque OHIGGINS  
Alta competencia.

Nivel. Nacional.

Para. niñ@s deportistas. De recoleta.

Duración del material 1/ año

Aprox .

Hacemos llegar. Nuestra invitación

Para ver. La actividad que se realiza en escuela. Marcela. Paz.

De 17/19hrs lunes ,miércoles ,jueves

Nuestra página. Façe

"Lita castillo club escuela patín carrera "

Desde ya nuestras infinitos agradecimiento

Por la ayuda. Que hemos. Recibido

Esperando que está nueva solicitud. Tenga. Una acogida. Favorable.

Se despide atte

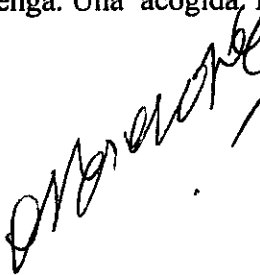
S SS

Club. Lita castillo

Mario Troncoso.

Presidente

978823650.

  
**CLUB DEPORTIVO  
LITA CASTILLO**  
RUT.: 65.082.550-0  
Pers. Juríd. 812 - Recoleta



# Certificado de Inscripción

## REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO**, RUT **65.082.550-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **06/10/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>MARIO TRONCOSO ESPINOSA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.384.033-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.082.550-0</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>05/12/2022</b>

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
CHARRUA 1114 CHACABUCO RECOLETA

RUT  
65082550-0



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

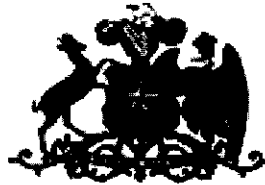
N° SERIE 201701104111

FECHA EMISIÓN 14/11/2017

RUT USUARIO  
CÉDULA 6384033-5

USUARIO  
CÉDULA MARIO EDUARDO TRONCOSO ESPINOSA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPUBLICA DE CHILE



500480469560

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 02-12-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°138009 con fecha 16-01-2002.  
NOMBRE PJ : CLUB DEPORTIVO LITA CASTILLO  
DOMICILIO : PASAJE RAMBLA N°4197 RECOLETA  
RECOLETA  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 16-01-2002  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 11-01-2022  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	MARIO EDUARDO TRONCOSO ESPINOSA	6.384.033-5
SECRETARIO	MARIA PAULINA CARRASCO DONOSO	16.804.544-1
TESORERO	SANDRA TERESA RODRIGUEZ IBARRA	10.773.396-5
1er DIRECTOR	KATHERINE YESSSENIA SAN MARTIN FERNANDEZ	16.148.311-7
2do DIRECTOR	CAROLINA ELIZABETH CORTES FLORES	16.092.588-4

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 11-01-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

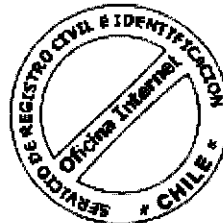
FECHA EMISIÓN: 2 Diciembre 2022, 12:18.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



CARTA RENDICIÓN DE SUBVENCIÓN



SEÑOR  
DIRECTOR DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Adjunto remito a Ud., rendición de subvención municipal otorgada el año 2021 a nuestra Organización.

- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN Club Deportivo  
Liza Castillo
- RUT ORGANIZACIÓN: 65.082.550-0
- DECRETO EXENTO Nº: 1098 FECHA: \_\_\_\_\_
- COMPROBANTE EGRESO Nº: 61-5053 FECHA: 8/09/2021
- MONTO SUBVENCIÓN \$ 200.000.

Mario Trancoso M. Trancoso

**CLUB DEPORTIVO**  
NOMBRE/FIRMA/TIMBRE  
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN  
**LIZA CASTILLO**  
RUT.: 65.082.550-0  
Pers. Juríd. 812 - Recoleta

RECOLETA, 19 de Noviembre 2021